



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:
Que, a instancia por escrito de KRUGERCORPORATION SA, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "KRUGERCORPORATION SA", comprensiva de existencia legal y órganos de administración actuales, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-628363, folio 50 y siguientes, del tomo 34938, extendida el 11 de julio de 2016, en virtud de primera copia de las escrituras otorgadas en Madrid el 27 de mayo de 2016, ante su notario D. Enrique Augusto Franch Quirarte, con el número 1547 de su protocolo, en unión de otra de fecha 4 de julio de 2016, ante el mismo notario y número 1986 de protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "KRUGERCORPORATION SA", con CIF A87582045, la cual fue constituida mediante dicha escritura.
2. Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja resulta que el consejo de administración vigente, está formado como consta en la hoja anexa.
3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.
4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.
5. No figura ninguna situación especial.
6. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa vigente.
7. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja y una más de papel timbrado de este Registro, número 9819816.
Madrid, 17 de enero de 2019.
El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1983/2019.

Honorarios: S/M.

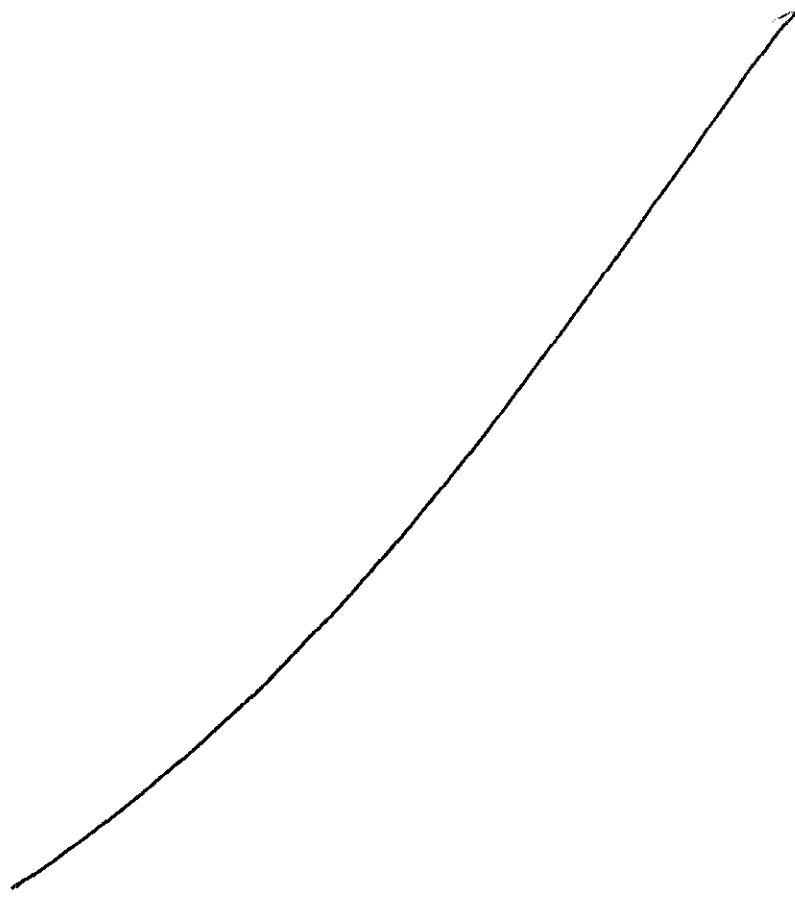
LEGITIMACION.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a 21 de enero de 2019.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporación a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la aclaración de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. En el mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corp.me.es.



(I) Consejero Independiente.
(E) Consejero Ejecutivo
(D) Consejero Dominical
(NC) No Consejero

Cargo	Miembros del Consejo de Administración
Presidente	D. Ernesto Iván Kruger Terán (D)
Vicepresidente	D. Francisco Javier Gordillo Tobar (I)
Consejero	D. Carlos Platard de Quenin Camón (I)
Secretario	D. Sheim Guerrero González (I)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)


1. País:	España
El presente documento público	This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por	SALVADOR CAMPERA, FRANCISCO JOSÉ
3. quien actúa en calidad de	REGISTRADOR ENCARGADO

4. y está revestido del sello / timbre	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
5. en	MADRID

6. el día	the/le	31/01/2019
7. por	by/par	OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL

8. bajo el número	Nº/sous nº	SLGAP/2018/019427
9. Sello / timbre:	Seal / stamp: Seau / timbre:	

10. Firma:	Signature: Signature:	
-------------------	--------------------------	---

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Njda-LpXA-gwC2-BCSZ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Verification code of the Apostille (*): AP:Njda-LpXA-gwC2-BCSZ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:Njda-LpXA-gwC2-BCSZ

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % & ;

